



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1940-2019-R

Lambayeque, 21 de noviembre del 2019

VISTOS:

Los expedientes N° 6076 y 6410-2019-SG-UNPRG;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 512-19-FCCBB/D, la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, hace conocer que el Dr. César Alfredo Vargas Rosado, docente de la citada facultad, ha programado un viaje de estudios a la ciudad de Cajamarca y alrededores, los días 01, 02 y 03 de noviembre del año en curso, con un total de 34 estudiantes, relacionado a la asignatura de Botánica General, a fin de recolectar muestras e identificar zonas de vida; por lo que solicita se le conceda una unidad vehicular a fin de trasladar a dichos estudiantes así como al docente responsable de la mencionada asignatura; señalando que los gastos que irroge el desplazamiento serán solventados por los estudiantes de la facultad;

Que, mediante documento de fecha 07 de noviembre del 2019, contenida en el expediente N° 6410-2019-SG-UNPRG, el Dr. César Alfredo Vargas Rosado, manifiesta que en coordinación con los estudiantes de la asignatura Botánica General se ha procedido a reprogramar la fecha del mencionado viaje de estudios el cual se realizará el 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre del 2019;

Que, para tal efecto, el Jefe de la Oficina de Transportes, mediante Oficio N° 185-2019-OT-UNPRG, alcanza el Presupuesto N° 124-2019-OMA, emitido por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento Automotriz, el cual señala que se encuentra disponible el Vehículo EGJ-849, que será conducido por los técnicos en transportes Encarnación Ventura Sánchez y Jorge Antonio Villegas Aguinaga; así mismo indica los costos de viáticos para los choferes (tres días) S/. 1,080.00; gastos de combustible (65gal. x S/. 12.50) S/. 812.50 y peaje S/. 80.80 y cochera S/. 40.00;

Que, el señor Rector autoriza emitir la presente resolución que autoriza la salida de la unidad vehicular EGJ-849 para el traslado de 34 estudiantes y al docente Dr. César Alfredo Vargas Rosado, de la Facultad de Ciencia Biológicas a la ciudad de Cajamarca los días 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre del 2019;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

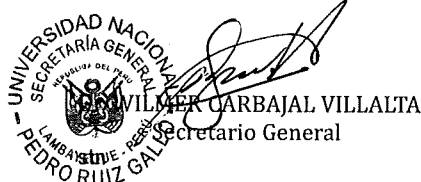
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la salida de la unidad vehicular EGJ-849, que conducido por los por los técnicos en transportes Encarnación Ventura Sánchez y Jorge Antonio Villegas Aguinaga, trasladarán a 34 estudiantes, cuya relación forma parte de la presente resolución, y al docente Dr. César Alfredo Vargas Rosado, de la Facultad de Ciencia Biológicas, a fin de realizar un viaje de estudios relacionado con la asignatura de Botánica General, para recolectar muestras e identificar zonas de vida en la ciudad de Cajamarca los días 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre del 2019;

Artículo 2°.- Los gastos que ocasionen el viaje de estudios descrito en el artículo precedente, serán asumidos por la delegación de estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Transportes, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1940-2019-R

LISTA DE ALUMNOS PARA EL VIAJE A CAJAMARCA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Código
1) Bustamante Santisteban Jennifer	76191026	184501 I
2) Carlos Tineo Merly	74812405	172224 E
3) Castillo Manayalle Juan Carlos	75526963	181515 I
4) Chávez Chapoñan Angie	75560657	195135 I
5) Chávez Yrigoyen Isaias	47660699	181516 E
6) Chunga Neciosup Alonso	76631557	185505 H
7) Contreras Herrera Nathaly	71879757	181518 H
8) Damián Herrera Esther	77472712	195016 J
9) De la Cruz Collazos Luis	76017515	181520 B
10) Flores López Angie	74888159	181524 H
11) García Granados Milagros	74927967	181525 D
12) Henostroza Alvarado Marco	75614229	181527 G
13) Hernández Montalvo Elmer	76651416	185506 D
14) Horna Villalobos Alexis	73025407	190508 A
15) Huaman Bautista Keila	70937290	185507 K
16) Lozano Villanueva Harold	73829148	184502 E
17) Mendoza Caballero Ruth	76972209	195101 G
18) Mimbela Falcón Álvaro	75673661	162185 G
19) Montenegro Suarez Jamin	77080249	181528 C
20) Mundaca Oloya Xiomara	71909894	190534 B
21) Orozco Goicochea Saulo Israel	76684222	141557 B
22) Pérez Ortega Gabriela	75285929	181531 D
23) Ríos Puelles Diego	72709160	181532 K
24) Rodríguez Saavedra Anthony	72023914	190497 J
25) Sánchez Sánchez Brayán	73641087	181533 G
26) Sánchez Ventura Rodrigo	72691935	181534 C
27) Santisteban Vílchez Graciela	73592734	181536 F
28) Ticlihuanca Balladares Jackeline	73467093	185508 G
29) Tiparra Montoya Rosa Angela	75230371	195984 E
30) Torres García Silvia	71885630	199204 E
31) Torres Merino Viviana	73518071	181537 B
32) Torres Morocho Jesús	74916353	181538 I
33) Vásquez Solis Benavides Jamilet	74149949	199257 A
34) Vise Arbulú Tamara	79054483	181543 B

